



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
8 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período ordinario de sesiones anual de 2005**

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional\*

#### Proyecto de documento del programa del país\*\*

#### Bangladesh

##### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento del programa para Bangladesh a fin de que la Junta Ejecutiva lo examine y formule observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto global indicativo de 60.490.000 dólares de los EE.UU. con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 210 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2006 y 2010.

\* E/ICEF/2005/7.

\*\* De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio del UNICEF en Internet en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período de sesiones de 2006.



## Datos estadísticos básicos†

(Correspondientes a 2003 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	65,3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	69
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves) . . . . .	48
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) . . . . .	380
Tasa de matrícula en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas) . . . . .	81/84
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje) . . . . .	65
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) . . . . .	75 <sup>a</sup>
Prevalencia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos (porcentaje)	–
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) . . . . .	7 <sup>b</sup>
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	400
Niños de 1 año inmunizados contra:	
Difteria/pertusis/tétanos (porcentaje) . . . . .	85
Sarampión (porcentaje) . . . . .	77

† En la dirección [www.unicef.org](http://www.unicef.org) pueden obtenerse datos más completos sobre los niños y las mujeres de Bangladesh.

<sup>a</sup> Ajustado para los niveles de contaminación por arsénico sobre la base de estudios nacionales realizados y aprobados por el Gobierno.

<sup>b</sup> No incluye las tareas domésticas.

## La situación de los niños y las mujeres

1. Con una población de más de 130 millones de habitantes, Bangladesh es uno de los países con mayor densidad de población del mundo. Alrededor de la mitad de la población (65,3 millones) son niños menores de 18 años. Bangladesh ocupa la posición 138 entre los 177 países incluidos en el *Índice de desarrollo humano* de 2004. A pesar de un aumento de la renta nacional per cápita, la brecha de pobreza es cada vez mayor, con 63 millones de personas que viven por debajo del umbral de pobreza relativo a la ingestión de nutrientes. Se calcula que la tasa de alfabetismo en los adultos es del 56% para los hombres y del 43% para las mujeres.

2. La tasa de mortalidad de lactantes se redujo de 75 a 51 por cada 1.000 nacidos vivos de 1995 a 2002 y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años descendió de 116 a 69 entre 1995 y 2003. La mortalidad neonatal representa dos terceras partes de la mortalidad de lactantes y la mitad de todas las muertes de niños menores de 5 años. La mayoría de los partos tiene lugar en el hogar, sin asistencia cualificada ni acceso a atención obstétrica de emergencia, a raíz de lo cual el país presenta una de las proporciones más elevadas de mortalidad materna en Asia meridional. Según un estudio nacional de 2004, la causa principal de muerte entre niños de 1 a 4 años de edad es la muerte por ahogamiento, seguida de la neumonía, la desnutrición y la diarrea. Alrededor del 36% de lactantes tiene bajo peso al nacer, el 43% de niños menores de 5 años padece retraso en el crecimiento y el 48% de niños menores de 5 años tiene un peso inferior al normal. La anemia constituye un grave

problema de salud pública en los niños de edad preescolar y las mujeres embarazadas. Las instalaciones sanitarias padecen una escasez de suministros y personal cualificado.

3. Si bien el 97% de los hogares tiene acceso a agua potable procedente de una fuente mejorada, el alcance general del abastecimiento de agua en condiciones de salubridad se ha reducido a alrededor del 75% debido a la contaminación por arsénico. La utilización de letrinas sanitarias va en aumento; sin embargo, la promoción de prácticas higiénicas, en particular el lavado adecuado de las manos, sigue presentando dificultades. La eliminación de los desechos sólidos se está convirtiendo en un problema ambiental importante, en particular en las zonas urbanas.

4. A causa de las escasas aptitudes parentales, existen grandes disparidades entre los conocimientos y las prácticas de las personas encargadas del cuidado de los niños con respecto a la atención y el desarrollo, en particular el desarrollo psicosocial, durante la primera infancia. Se inscribe menos del 10% de los niños al nacer.

5. La tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria es del 81% para niños y del 84% para niñas. La tasa de deserción escolar es elevada y menos de la mitad de los niños que finaliza la enseñanza primaria adquiere las aptitudes previstas debido a la baja calidad de los métodos de enseñanza y aprendizaje, el número excesivo de estudiantes por aula y la falta de apoyo desde el hogar.

6. La pobreza es la causa principal del trabajo infantil. Se calcula que 4,9 millones de niños de edades comprendidas entre los 5 y 14 años trabajan, muchos de ellos en condiciones peligrosas. La discriminación entre los géneros determina diversas funciones sociales que dificultan el adelanto de la niña y la mujer. Cerca del 40% de las niñas de edades comprendidas entre los 15 y 17 años están casadas, a pesar de una ley que prohíbe el matrimonio antes de los 18 años. La práctica de la dote y la violencia relacionada con ella están muy extendidas y constituyen una grave amenaza para la mujer. La edad mínima de responsabilidad penal se elevó de siete a tan sólo nueve años, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar el sistema de justicia de menores. Según los cálculos, 5,3 millones de niños huérfanos han perdido a la madre, al padre o a ambos.

7. Si bien la tasa de prevalencia del VIH es todavía baja, las pautas de conducta indican que la infección por el VIH podría alcanzar proporciones epidémicas si no se adoptan medidas importantes de prevención. El Gobierno ha finalizado el plan nacional estratégico de lucha contra el VIH/SIDA y ha recibido recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

8. Alrededor de la mitad de la población urbana de 26 millones de habitantes vive en barrios de viviendas precarias. Ante la ausencia de una política que se ocupe de los habitantes de esos barrios, su acceso a los servicios básicos fundamentales es muy reducido. Muchos de los niños que se encuentran en esta situación trabajan, no tienen acceso a los centros de enseñanza ni a la atención de salud y son vulnerables a la violencia, el abuso y la explotación.

9. En Chittagong Hill Tracts, donde alrededor de la mitad de la población pertenece a alguna minoría étnica, el desarrollo ha sido más lento que el del promedio nacional, debido principalmente a la existencia de conflictos en el pasado y a lo abrupto del terreno. Los casos de malaria son habituales en esa zona.

10. Los niños son también vulnerables a las situaciones de emergencia, tales como las inundaciones que anegan de forma periódica una gran parte del país. Las inundaciones de 2004 afectaron a más de 36 millones de personas en 39 distritos.

11. Bangladesh ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos. También ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros acuerdos internacionales importantes. El Gobierno está decidido a promover los derechos de los niños y las mujeres y se ha propuesto la meta de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Por otra parte, se está ultimando el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

## **Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2001-2005**

### **Principales resultados**

12. El UNICEF, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros asociados, ayudó al Gobierno a mantener la condición de país indemne de poliomielitis y a aumentar la tasa de inmunización completa del 52% al 63% en 2003, vacunando al año a alrededor de 3 millones de niños antes del primer año de edad. El UNICEF ha proporcionado vacunas, capacitación para los trabajadores sanitarios y material de difusión. El UNICEF, en asociación con la Universidad de Columbia y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, modernizó 190 instalaciones de atención obstétrica de emergencia a los niveles de distrito y de *upazila* (subdistrito). En 2003 se puso en marcha una campaña nacional bianual de suministro de vitamina A y otros suplementos con objeto de mantener el número de personas atendidas con suplementos tras la finalización de los días nacionales de inmunización. En 2004 unos 15 millones de niños de edades comprendidas entre los 12 y 59 meses recibieron cápsulas de vitamina A.

13. Las iniciativas de comunicación han llamado la atención nacional sobre los derechos a la educación de todos los niños, en particular las niñas y los niños trabajadores. El proyecto de enseñanza primaria se amplió a 38 de los 64 distritos del país, con lo que se logró impartir una enseñanza de calidad a más de 10 millones de niños y capacitar a 150.000 profesores sobre métodos interactivos. Los conocimientos especializados del UNICEF en el ámbito de la enseñanza primaria representaron una aportación estratégica al programa subsectorial, conocido como el segundo programa de desarrollo de la enseñanza primaria. Cerca de 350.000 niños trabajadores de seis municipios recibieron enseñanza básica y 125.000 niñas adolescentes recibieron cursos de preparación para la vida cotidiana, que mejoraron de forma considerable su capacidad para obrar de forma independiente.

14. Se analizaron más de un millón de pozos entubados en busca de contaminación por arsénico, mientras que las iniciativas de comunicación despertaron mayor conciencia con respecto a la contaminación de esa índole entre la población, del 35% en 2000 al 76% en 2003, en la zona en que se llevaba a cabo el programa. Se están instalando redes de abastecimiento de agua libre de arsénico en 20 *upazilas* en que hay agua contaminada. Con el apoyo de fondos procedentes del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, la promoción de la higiene en la comunidad entre 1,5 millones de hogares tuvo como resultado la construcción

de más de 400.000 letrinas domésticas y 5.000 puntos de aguada. Se llevaron a cabo actividades de promoción de la higiene en 4.800 escuelas de enseñanza primaria.

15. Se celebraron campañas de inscripción de nacimientos en 19 distritos, con lo que se logró inscribir a 7,9 millones de niños menores de 5 años en 2004, y las medidas de promoción propiciaron la entrada en vigor de la Ley de inscripción de nacimientos y defunciones de 2004, en que se simplificaban los trámites de inscripción y pasaban a ser obligatorios. Por otra parte, el UNICEF apoyó la elaboración del plan nacional de acción para combatir el abuso y la explotación sexuales, incluida la trata de personas; la preparación de un plan nacional de acción tras la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la infancia; y el Plan Estratégico Nacional contra el VIH/SIDA. Como organismo principal del grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el UNICEF dirigió las iniciativas relacionadas con el VIH/SIDA y administró un proyecto de prevención del VIH/SIDA por valor de 12 millones de dólares financiado por el Banco Mundial y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido.

16. En Chittagong Hill Tracts, un proyecto basado en la comunidad prestó servicios de salud y enseñanza a través de 2.220 centros de *para* (aldea). Más de 44.400 niños de edades comprendidas entre los 3 y 6 años recibieron oportunidades para el aprendizaje en la primera infancia y se construyeron 215 puntos de aguada en condiciones de salubridad y 6.675 letrinas sanitarias en 300 aldeas. En los barrios de viviendas precarias el UNICEF apoyó actividades de desarrollo de la primera infancia para 12.000 niños en centros urbanos de desarrollo.

17. Durante las inundaciones de 2004, el UNICEF participó en el llamamiento de urgencia de las Naciones Unidas y proporcionó ayuda en materia de abastecimiento de agua, salud, enseñanza y protección. El UNICEF, junto con el Programa Mundial de Alimentos, adquirió y distribuyó alimentos compuestos enriquecidos para 422.250 niños, mujeres embarazadas y madres lactantes en los distritos damnificados.

### **Experiencia adquirida**

18. Durante la ejecución del programa para 2001-2005, el UNICEF se adaptó al funcionamiento de alianzas en constante evolución, como los enfoques sectoriales en materia de salud y enseñanza primaria, donde la oficina del país podía desempeñar una función considerable y constructiva sin necesidad de contribuir al fondo común. Por otra parte, la ejecución de proyectos apoyados por el Banco Mundial en materia de enseñanza primaria, nutrición y VIH/SIDA brindó también la oportunidad de probar nuevas modalidades de trabajo.

19. En el examen de mitad de período del programa del país se recomendó que el nuevo programa encauzara las iniciativas de las distintas actividades programáticas, haciéndolas más concretas, y perfeccionara las medidas basadas en los derechos, haciendo mayor hincapié en la situación de los grupos desfavorecidos, en particular los habitantes de las barriadas de viviendas precarias y las minorías étnicas.

20. Además, en el examen de mitad de período se subrayó la necesidad de coordinar la comunicación relativa a los cambios de conducta entre los distintos programas y proyectos a fin de alcanzar una sinergia. Los cambios de conducta basados en la comunidad y la familia contribuirán al desarrollo saludable de los niños y al adelanto de los adolescentes, en particular las niñas.

## El programa del país, 2006-2010

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	
Salud y nutrición	12 000	50 000	62 000
Desarrollo y educación infantil	10 000	65 000	75 000
Abastecimiento de agua y saneamiento	11 000	68 000	79 000
Protección de la infancia	8 000	15 000	23 000
Políticas, actividades de promoción y alianzas en favor de los derechos del niño	8 490	12 000	20 490
Costos intersectoriales	11 000	–	11 000
<b>Total</b>	<b>60 490</b>	<b>210 000</b>	<b>270 490</b>

### Proceso de preparación

21. El Grupo Consultivo Mixto del Gobierno y el UNICEF tuvo a su cargo la preparación del programa del país, proceso en el que participaron todas las partes interesadas en las distintas etapas. El programa ha tomado en cuenta el examen de mitad de período, el análisis de la situación, la evaluación común para el país de 2004, el proyecto de plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2009, las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y el proyecto de documento de estrategia de lucha contra la pobreza. También se han incorporado las opiniones de los niños, que fueron recogidas mediante métodos participativos.

22. El proceso de elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2006-2010 tuvo lugar simultáneamente. El MANUD fue aprobado en marzo de 2005 en la reunión de estrategia conjunta, en la que participaron organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno, donantes y la sociedad civil. En la reunión del 16 de marzo del Grupo Consultivo Mixto del Gobierno y el UNICEF se acordaron los elementos principales del programa propuesto para la cooperación del UNICEF.

23. El programa propuesto para el país ha sido evaluado y no se prevé que tenga efectos negativos en el medio ambiente.

### Objetivos, principales resultados y estrategias

24. El objetivo del programa del país es lograr progresivamente la realización de los derechos de los niños y las mujeres, mejorando las condiciones de supervivencia, desarrollo, protección y participación en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los objetivos de desarrollo del Milenio y la Declaración del Milenio.

25. El programa del país se propondrá lograr los principales resultados concentrando las actividades programáticas en algunas zonas desfavorecidas seleccionadas mediante análisis de vulnerabilidad e incluirá un conjunto de actividades esenciales

y el apoyo a un proceso de planificación comunitario. El Programa Ampliado de Inmunización, la administración de suplementos de vitamina A, la yodación de la sal y la inscripción de los nacimientos tendrán como destinatarios todos los niños del país. Al mismo tiempo, la contribución activa en el marco de los enfoques sectoriales sobre salud y enseñanza tendrá repercusión en las políticas nacionales y fortalecerá la capacidad institucional. Además, continuará la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y con los asociados pertinentes.

26. El programa del país tiene por objeto alcanzar los siguientes resultados que potenciarán los logros del MANUD: a) proteger a los niños mediante sistemas más eficaces de aprobación y aplicación de normas jurídicas; b) establecer la Comisión de los Derechos del Niño para que se ocupe de las cuestiones relativas a la infancia; c) lograr que, a los 12 meses de edad, el 90% de los niños esté debidamente inmunizado; d) administrar semestralmente suplementos de vitamina A al 90% de los niños de entre 12 y 59 meses de edad; e) lograr que el 85% de los hogares consuma sal yodada; f) reducir de 86 a 70 por cada 100.000 habitantes el número de niños de 1 a 4 años de edad que fallecen por ahogamiento; g) aumentar del 27% al 50% el porcentaje de mujeres con complicaciones obstétricas que reciben atención médica; h) inscribir oficialmente al 70% de los niños y proveerlos de un certificado de nacimiento; i) conseguir que en los barrios de viviendas precarias de seis municipios 100.000 niños que no asisten a la escuela reciban educación primaria extraescolar, que 200.000 niños que trabajan terminen la educación básica y 20.000 reciban capacitación profesional; j) instruir a 1 millón de adolescentes de ambos sexos de determinadas regiones para que sepan cómo protegerse y actúen como agentes de cambio a fin de reducir el matrimonio precoz, la práctica de la dote y otras formas de abuso; k) lograr que el 30% de los adolescentes tenga información y sepa cómo reducir su vulnerabilidad al VIH, y que el 80% de los niños infectados por el VIH reciba atención y apoyo; l) proporcionar acceso a mejores servicios básicos de salud y enseñanza a los niños de la región de Chittagong Hill Tracts y de los barrios de viviendas precarias; y m) mejorar los conocimientos sobre la situación de los niños y las mujeres como medio de promover sus derechos, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables.

27. El programa del país también contribuirá a alcanzar: a) la meta nacional del segundo programa de desarrollo de la enseñanza primaria de lograr una tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria del 95%, con un 85% de niños que complete la escuela y un 65% que adquiera las competencias definidas a nivel nacional para las niñas y los niños; y b) la meta del Gobierno de que el acceso al agua potable y al saneamiento alcance al 100% para 2010.

28. Para lograr esos resultados, el programa del país empleará las siguientes estrategias:

a) Poner énfasis en los niños más vulnerables para reducir rápidamente las diferencias existentes. El UNICEF trabajará en favor de la realización de los derechos de esos niños, como medio para construir una sociedad equitativa y como requisito para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) Habilitar a los adolescentes de ambos sexos para que actúen en la sociedad como agentes del cambio a fin de mejorar las condiciones y reducir las disparidades de género. En los distintos programas se tomarán en cuenta los problemas de género;

c) Integrar la movilización social y la comunicación estratégica en los programas para alcanzar y mantener activos los objetivos sociales y conductuales. Se procurará que los niños y las comunidades participen de manera significativa en la elaboración, la administración y el seguimiento de programas pertinentes para sus vidas;

d) Reforzar las actividades de promoción y las alianzas mediante actividades sistemáticas de gestión y comunicación de los conocimientos para lograr un efecto multiplicador de los recursos asignados a la infancia y promover los derechos del niño a nivel internacional, nacional y comunitario.

### **Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD**

29. El programa del país tiene como objetivo contribuir al logro de los objetivos y las metas que el Gobierno estableció en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza para el período comprendido entre julio de 2005 y junio de 2007. El Gobierno también fijó prioridades relativas a la infancia en su Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia para 2004-2009. El programa del país contribuirá a alcanzar los objetivos generales de los programas sectoriales del Gobierno relacionados con la salud y la enseñanza, apoyará el Plan de inversión para el sector de la salud para 2003-2010, y colaborará en la preparación del Programa de desarrollo sectorial para el abastecimiento de agua y el saneamiento. El UNICEF apoyará al Gobierno en la ejecución del Plan estratégico nacional de lucha contra el VIH/SIDA para 2004-2010 y favorecerá la coordinación por conducto del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), junto con otras partes interesadas.

30. Los resultados comunes y las funciones complementarias de los organismos de las Naciones Unidas han quedado expresados en las siguientes seis prioridades del MANUD: gobernanza democrática y derechos humanos; salud, nutrición y población sostenible; enseñanza y crecimiento en favor de los pobres; protección social y reducción de los riesgos de desastre; equidad entre los géneros y adelanto de la mujer; y prevención y protección contra el VIH/SIDA. El programa del UNICEF en el país está estrechamente relacionado con esas prioridades nacionales y los resultados del MANUD y contribuye a su logro.

### **Relación entre el programa y las prioridades internacionales**

31. El Gobierno ha apoyado firmemente la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa del país tiene como objetivo ayudar a Bangladesh a alcanzar esos objetivos y se guía por los principios establecidos en la resolución “Un mundo apropiado para los niños”. Una mejor comprensión de las causas de la morbilidad y la mortalidad infantiles permitirá al UNICEF contribuir estratégicamente a reducir la mortalidad infantil. Además, las actividades para garantizar una enseñanza de calidad y la equidad de género en las escuelas, apoyar la atención obstétrica de emergencia para reducir la mortalidad materna, y prevenir el VIH/SIDA acelerarán el logro de los objetivos.

32. El nuevo programa del país abarca todos los temas clave del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009. Se pondrá más énfasis en la supervivencia infantil, la reducción de la mortalidad materna y la protección de la madre, así como en la lucha contra el VIH/SIDA, habida cuenta del riesgo potencial que enfrenta el país.



33. El apoyo en materia de abastecimiento de agua y saneamiento contribuirá considerablemente a los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015. El UNICEF encabezará el mecanismo de colaboración interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el agua y establecerá enlaces con las oficinas del UNICEF en la región con vistas a la Conferencia bienal del Asia meridional sobre el saneamiento.

34. Otros instrumentos internacionales y regionales, como los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, facilitarán la cooperación regional. Las resoluciones relativas a Beijing+10 servirán como referencia básica para las actividades orientadas a mejorar la igualdad entre los géneros.

### **Componentes del programa**

35. **Salud y nutrición.** El programa contribuirá a lograr la meta establecida en el Programa sectorial sobre salud, nutrición y población y el Programa de inversión sectorial, a saber: aumentar la disponibilidad y la utilización de un conjunto definido de servicios esenciales de buena calidad. Las experiencias adquiridas en actividades comunitarias se utilizarán para apoyar actividades de ampliación que tengan una buena relación costo-eficacia. La labor se concentrará en las altas tasas de mortalidad neonatal y materna, las lesiones en la infancia, la desigualdad en el acceso a los servicios y en su utilización, y el VIH/SIDA.

36. El programa incluye componentes de ámbito nacional (inmunización, vitamina A, control de los trastornos causados por la carencia de yodo) y un conjunto de actividades para determinadas zonas, la región de Chittagong Hill Tracts y los barrios de viviendas precarias. Mediante la aplicación de un enfoque innovador, cuando el niño reciba las inmunizaciones de rutina en el marco del Programa ampliado de inmunización, se procederá a inscribir oficialmente su nacimiento. Se ampliará de 100 a 300 subdistritos la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia que se presta en establecimientos sanitarios, mientras que en 50 subdistritos se establecerán modelos comunitarios con buena relación costo-eficacia para la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia. El programa también apoyará la formulación de estrategias y planes nacionales para la prevención de lesiones y planes experimentales de seguridad para los hogares, las escuelas y las comunidades de determinadas zonas.

37. Se prestará apoyo para mejorar la atención obstétrica prenatal y de emergencia en instalaciones mejoradas, en las que se combine una respuesta eficaz a las necesidades de las madres y la atención del recién nacido como medio para prevenir las muertes neonatales. Dado que la mayoría de los partos ocurren en el hogar, en algunas comunidades se prestará apoyo específico en materia de planificación del parto y reconocimiento de las señales de peligro.

38. Se promoverá un enfoque amplio para la prevención de la transmisión del VIH del padre o la madre al hijo, que incluya apoyo técnico a algunos establecimientos sanitarios para la formulación de políticas y actividades de lucha contra la transmisión vertical.

39. Con el fin de reducir la malnutrición, el programa elaborará nuevas estrategias de: a) administración regular de suplementos de vitamina A, eliminación de parásitos

y reducción de la anemia por carencia de hierro entre los niños, los adolescentes y las mujeres en edad de procrear; y b) mejora de los resultados obtenidos por el sector privado en la yodación de la sal. Asimismo, se mejorarán las prácticas en materia de nutrición infantil y materna mediante la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia a nivel de la comunidad.

40. Las actividades clave, en particular la prevención de la transmisión del VIH del padre o la madre al hijo, se sufragarán con recursos ordinarios, que se utilizarán particularmente para elaborar modelos de salud y nutrición materno-infantil que tengan una buena relación costo-eficacia, con el fin de generalizarlos a nivel nacional. El principal asociado en la ejecución será la Dirección General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia. El UNICEF participará en el consorcio de donantes que supervisará la ejecución del Programa sectorial sobre salud, nutrición y población y colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo, especialmente en lo que concierne a la salud materna.

41. **Desarrollo y educación infantil.** El programa tiene como objetivo asegurar el acceso equitativo de todos los niños a una educación básica de calidad, preparándolos mejor para que tengan la madurez suficiente para entrar a la escuela, mejorando la calidad de la enseñanza, ampliando el acceso a la educación y reduciendo las disparidades de género y de otro tipo.

42. En el caso de los preescolares, el programa promoverá la enseñanza en centros seguros y adecuados para los niños y promoverá prácticas positivas de aprendizaje temprano en el hogar y la comunidad. Las actividades se concentrarán en los niños más desfavorecidos de los barrios de viviendas precarias, la región de Chittagong Hill Tracts y otros distritos.

43. En cuanto a la enseñanza escolar, se prestará apoyo al segundo programa sectorial de desarrollo de la enseñanza primaria a fin de que logre las metas nacionales. Para garantizar que las escuelas se adapten a las necesidades de los niños, tomen en cuenta las cuestiones de género, sean eficaces y logren los objetivos previstos, el UNICEF apoyará la capacitación de los maestros que ya están en servicio en métodos centrados en el niño y de carácter participativo, las actividades innovadoras de enseñanza inclusiva, la movilización social y la participación comunitaria. El UNICEF organizará y coordinará esas actividades en seis distritos para que luego se ejecuten a nivel nacional en el marco del segundo programa de desarrollo de la enseñanza primaria. También se prestará apoyo a la enseñanza secundaria, a través de actividades curriculares y extracurriculares y la formación de docentes, a efectos de preparar a los jóvenes para la vida cotidiana, comprendida la prevención del VIH/SIDA.

44. Junto con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades, el UNICEF impartirá enseñanza básica sobre temas fundamentales para la vida cotidiana a 100.000 niños no escolarizados que están en edad de cursar la escuela primaria y viven en barrios de viviendas precarias, y a 200.000 niños de 10 a 14 años (en su mayor parte niñas) que trabajan y viven en zonas urbanas. Alrededor de 20.000 de esos niños recibirán formación sobre medios de subsistencia a fin de ampliar sus posibilidades de empleo. El UNICEF promoverá la adopción de políticas y medidas prácticas para mejorar la vida de los niños que trabajan y reducir la incidencia del trabajo infantil. El UNICEF continuará colaborando con la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) en el programa de duración determinada para eliminar las peores formas del trabajo infantil.

45. Se utilizarán recursos ordinarios para financiar el segundo programa de desarrollo de la escuela primaria y mejorar el acceso de los grupos vulnerables a los servicios. Gracias a otros recursos se ampliarán las iniciativas de mejora de la calidad, la equidad y el acceso a los servicios.

46. **Agua potable y saneamiento.** El programa contribuirá al seguimiento de las metas nacionales y mundiales, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. El vínculo entre las políticas y la práctica se asegurará a través del apoyo del UNICEF a la Dependencia de Apoyo a las Políticas, cuya creación se ha propuesto en el Ministerio de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, y de su participación en la preparación de un programa de desarrollo sectorial. Entre los asociados clave figuran el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Organismo de Desarrollo Internacional de Dinamarca y el Banco Mundial. Las actividades de promoción se concentrarán en los siguientes temas: mitigación del arsénico, calidad del agua, saneamiento de las escuelas y educación sobre higiene. Gracias al análisis de experiencias adquiridas en los programas, el seguimiento de la situación del sector y la participación activa en varias redes nacionales, regionales y mundiales, el programa creará una base de conocimientos sobre el sector del agua y el saneamiento.

47. El UNICEF apoyará el desarrollo y la mejora de sistemas de control de la calidad del agua y la adopción de un enfoque de planificación de la seguridad del agua. Se seguirán desarrollando y promoviendo las tecnologías de mitigación del arsénico. Se ampliará la gama de opciones de saneamiento adecuadas, en particular para las mesetas con grandes precipitaciones y los barrios de viviendas precarias. Se investigará si el saneamiento ecológico es apropiado para Bangladesh. Además, se seguirán perfeccionando los sistemas de gestión de desechos sólidos y alcantarillado de los barrios de viviendas precarias.

48. El programa apoyará a las comunidades a lograr sus objetivos de mejora de las prácticas de higiene y acceso al saneamiento y al agua potable mediante el fortalecimiento de la capacidad comunitaria para analizar su situación, planificar actividades, seguirlas y evaluarlas. El programa garantizará que se llegue a una solución amplia que tenga en cuenta a toda la comunidad y en la que participen los grupos pobres y marginados. En los proyectos se incluirán la enseñanza escolar sobre saneamiento e higiene como parte integral del plan de acción para la comunidad. En todas las zonas inundables se abordará la cuestión de la preparación para hacer frente a las inundaciones.

49. El UNICEF utilizará sus recursos ordinarios para financiar las actividades fundamentales de desarrollo de conocimientos, promoción y desarrollo sectorial y prestará algún apoyo menor a proyectos comunitarios. Gracias a otros recursos se financiará la expansión de los proyectos comunitarios a zonas más amplias.

50. **Protección de la infancia.** El programa tiene por objetivo crear una cultura de respeto por el derecho del niño a la protección, mediante actividades de promoción, el cambio en las actitudes de la sociedad, el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores sociales y el establecimiento de servicios sociales y mecanismos de protección.

51. El UNICEF se concentrará en los adolescentes (especialmente en las muchachas) y los niños en situación de riesgo, y en la formulación de políticas, las actividades de promoción y la reforma normativa. Los adolescentes que cuenten con conocimientos prácticos adecuados para la vida podrán protegerse mejor de la explotación, la violencia y las prácticas abusivas, incluida la dote, el matrimonio precoz y la trata. La participación de la familia y la comunidad contribuirá a mejorar esos conocimientos y tendrá un efecto positivo en los papeles de ambos géneros. Se tratarán las necesidades de los niños considerados en situación de riesgo, como: los que no están bajo la tutela de sus padres o los que son objeto de trabajo doméstico o explotación sexual con fines comerciales. El programa también facilitará la aplicación de la nueva ley de inscripción de los nacimientos a través de la coordinación intersectorial. Además, apoyará la reforma del sistema judicial de menores mediante la promoción de medidas que no coarten la libertad de los niños y que alienten la rehabilitación en el entorno social natural de los niños.

52. El programa contribuirá a formular políticas y reformas jurídicas e institucionales y fortalecerá los servicios de protección social para ayudar a los niños y sus familias.

53. La ejecución se realizará conjuntamente con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas y el Ministerio de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios. El programa reforzará las alianzas con las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

54. Se utilizarán recursos ordinarios para financiar las actividades esenciales relativas a la reforma jurídica, la promoción y la formulación de políticas y se ofrecerá un apoyo limitado a proyectos comunitarios. Gracias a otros recursos se garantizará la ampliación de las actividades comunitarias y programáticas destinadas a los adolescentes.

55. **Políticas, actividades de promoción y alianzas en favor de los derechos del niño.** El programa promoverá los derechos de todos los niños con el fin de garantizar que la infancia sea el tema central de instrumentos y planes nacionales. El programa mejorará su base de conocimientos para poder promover eficazmente los cambios en las políticas y fomentará la capacidad de las instituciones pertinentes para que contribuyan al seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. A través de actividades de comunicación, el programa informará y sensibilizará a la sociedad a todos los niveles acerca de los derechos del niño.

56. El programa apoyará el funcionamiento de la Comisión de los Derechos del Niño en calidad de órgano independiente de seguimiento. Se utilizará el sistema *DevInfo* para analizar y seguir los logros alcanzados en los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados se utilizarán para promover cambios en las políticas y la asignación de recursos. Se realizarán encuestas agrupadas de indicadores múltiples y se ensayará un sistema ascendente de reunión de datos. Se harán estudios e investigaciones sobre temas intersectoriales a efectos de ampliar la base de conocimientos. El programa tendrá como objetivo establecer un sistema de gestión de los conocimientos para reunir, validar y actualizar la información estratégica sobre la situación de los niños y las mujeres, que permita determinar cuáles son los grupos más marginados a fin de establecer cuáles son las políticas y programas que necesitan.

También colaborará con redes de intercambio de conocimientos y fomentará el diálogo político y la participación de la sociedad civil.

57. Los niños participarán activamente en el proceso de promoción, tanto en forma directa como a través de encuestas de opinión. En colaboración con organizaciones periodísticas, se tomarán medidas para mejorar la capacidad de los comunicadores para tratar los problemas de los niños y promover formas éticas de informar al respecto. Con la ayuda de las alianzas nuevas o existentes, en particular la comunidad de donantes, los medios de comunicación internacionales, los comités nacionales pro UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, los temas relativos a los niños y los objetivos de desarrollo del Milenio seguirán figurando entre los principales temas del programa. Se proporcionará información esencial durante emergencias y a través del sitio del UNICEF en Internet.

58. **Cuestiones intersectoriales.** La preparación del programa del país ha puesto de manifiesto la necesidad creciente de abordar algunos problemas en varios programas a la vez. La coordinación intersectorial es particularmente necesaria para luchar contra el VIH/SIDA, prevenir las lesiones, inscribir oficialmente los nacimientos, reaccionar en situaciones de emergencia y realizar actividades integradas en la región de Chittagong Hill Tracts y los barrios de viviendas precarias.

59. El UNICEF apoyará la respuesta nacional contra el VIH/SIDA, para lo cual se concentrará en brindar a los adolescentes de ambos sexos la información y la capacidad necesarias para reducir su vulnerabilidad al VIH. Los recursos ordinarios contribuirán a elaborar modelos e instrumentos para esas actividades. El programa del país tendrá flexibilidad para adaptarse tanto a los mecanismos emergentes de lucha contra la epidemia como a los mecanismos de apoyo externo.

60. La prevención de las lesiones también se tratará en varios programas, ya que se trata de un problema polifacético. Se mejorará la inscripción oficial de los nacimientos relacionándola con el Programa Ampliado de Inmunización, la inscripción en la escuela y la realización de actividades orientadas a los niños vulnerables. Con el fin de satisfacer los compromisos institucionales básicos del UNICEF en casos de emergencias, en cada programa se abordará la preparación y la respuesta para esos casos.

61. A través de un enfoque intersectorial, se prestará un conjunto de servicios básicos integrados en los barrios de viviendas precarias y en la región de Chittagong Hill Tracts. Los centros de desarrollo urbano y otros centros *para* serán el punto de partida del enfoque comunitario integrado que se aplicará en la mayor parte de las actividades sectoriales. En Chittagong Hill Tracts, se mejorarán los 2.200 centros *para* existentes y se tomarán medidas para crear 2.000 centros más.

62. **Costos intersectoriales.** Parte del presupuesto del programa se utilizará para sufragar gastos intersectoriales relacionados con la ejecución del programa en el país y la administración de la oficina. Esos costos incluyen los gastos operativos, sueldos y gastos de viaje del personal intersectorial y gastos de oficina y equipo informático.

### **Principales alianzas**

63. Se fortalecerá la colaboración con los asociados para el desarrollo, entre ellos los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. El programa del país continuará trabajando estrechamente con

organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil. Las actividades para eliminar el trabajo infantil se llevarán a cabo conjuntamente con la OIT y el Banco Asiático de Desarrollo. Además, algunas iniciativas conjuntas con el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos se transformarán en programas más desarrollados. La OMS participará como asociada en las iniciativas en materia de salud. Asimismo, el UNICEF seguirá cumpliendo una función importante en el Grupo Temático de las Naciones Unidas y prestará apoyo a la secretaria del ONUSIDA. Se intensificará la colaboración y la coordinación con los donantes, en particular con Alemania, Australia, el Canadá, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia, así como con la Unión Europea y los comités nacionales pro UNICEF. El UNICEF continuará participando activamente en los enfoques sectoriales y los consorcios de donantes para velar por que se mantengan las relaciones estratégicas con los asociados, en particular con las instituciones financieras internacionales.

### **Supervisión, evaluación y gestión del programa**

64. Los progresos y resultados clave previstos se evaluarán con los indicadores establecidos de los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores de progreso de la matriz de resultados. La evolución del programa será objeto de supervisión periódica por parte del personal de Dhaka y el que trabaja sobre el terreno. En 2008, se realizará un examen de mitad de período. Las actividades de supervisión y evaluación se planificarán estratégicamente utilizando para ello el plan integrado de supervisión y evaluación. En los principales programas se hará una evaluación, ya sea antes de la mitad del período o durante la preparación del próximo programa del país. Los proyectos pilotos se evaluarán y se compararán con los datos de referencia; los resultados positivos se aprovecharán para promover la ampliación de esos proyectos.

65. La División de Relaciones Económicas del Ministerio de Finanzas coordinará la planificación y la ejecución de este programa, bajo la orientación del Grupo Consultivo Mixto del Gobierno y el UNICEF.